

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA INSALVA S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017, que incluye:

Balance General		Estados de Resultados.	
Activos	27.296,46	Ingresos	30.168,00
Pasivos	394,17	Costos y Gastos	29.238,03
Patrimonio	26.902,29	Utilidad Neta	697,48

A la Utilidad neta del ejercicio, se le realizó la provisión respectiva del Impuesto a la Renta del ejercicio de \$ 232,49.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eduardo Emen

Comisario.

Abril 26 del 2018

Guayaquil – Ecuador.